



Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Erika Ampudia Vásquez
Causante	Alejandro Fonseca Sánchez (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00146 00
Asunto	Ordena remisión de documentos
Fecha de la providencia	Siete (7) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Como quiera que la audiencia para presentación de inventarios y avalúos no pudo llevarse a cabo, en razón a encontrarse la titular del Juzgado en escrutinios, se dispone:

*Señalar como fecha para la presentación de inventarios y avalúos el día **5 de febrero de 2020 a la hora: 8:30 a.m., sala de audiencias número 218 de la Torre B del Palacio de Justicia**, y se sujetará a lo dispuesto en el artículo 501 del Código de General del Proceso.

*Se le requiere a las partes para que alleguen la documentación actualizada necesaria para probar los activos y pasivos relacionados en el inventario y avalúos, describiendo los bienes inventariados por su ubicación, linderos, nomenclatura, matrícula, título y modo de adquisición si se trata de bienes muebles, además marca, tipo, color, modelo, placa, número de chasis y lugar de ubicación si son vehículos; y tratándose de animales por su denominación, raza, edad, color, nombre, número de registro, y recuérdeseles que conforme dispone el art. 501 del CGP, pueden y tienen la facultad de poder presentar de común acuerdo y por escrito, los inventarios y avalúos.

Por secretaría, remítase a la DIAN la documentación allegada por el apoderado de los signatarios conforme lo solicita la entidad en su escrito obrante a folios 137 y 138.

NOTIFIQUESE,

DEVANIRA RODRÍGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 124 Del

8 NOV 2019

AYELETH PRIETA PADILLA
Secretaría